

**DECIMASEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

19 DE NOVIEMBRE DEL 2009

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Decimasegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL;

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ
VILLARREAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA;

GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO;

CLAUDIO MIGUEL
SANDOVAL GONZÁLEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO;

JAVIER PEÑA GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y

ROGELIO ROBLES DUMAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones, la **CONSEJERA ELECTORAL
SUPERNUMERARIA MARINA CEJA DÍAZ.** -----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Convergencia: José Octavio Ferrer Burgos y Dulce María Rojas Hernández, y por el Partido Estatal de Baja California: Jorge Ignacio Gallego Salas y Lorena Mariela Noriega Vélez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO,** dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Decimasegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente, el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** informó lo siguiente: Consejero Presidente si me permite, en este punto de la lista de asistencia, recibió oficio la Presidencia suscrito por el Consejero Electoral Raúl Flores Adame, cuyo contenido es el siguiente: El suscrito Raúl Flores Adame, Consejero Electoral del Consejo General Electoral del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, me dirijo ante esta autoridad electoral, para presentar mi excusa por no poder asistir a la Decimasegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, convocada para el día de hoy jueves diecinueve de noviembre del presente año. Lo anterior, debido a que por compromisos previamente agendados en el desempeño de mis negocios me encuentro fuera de la ciudad, y me es prácticamente imposible asistir. Agradeciendo de antemano su comprensión, me despido quedando a sus órdenes. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Consejero Raúl Flores Adame. Una vez dado cuenta de este oficio pasó lista de asistencia, e informando que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos, junto con el Director General. ---

El **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Decimasegunda Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. ---

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----

- 3.- Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, relativo al “Anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2010, y Programa Operativo Anual, presentado por la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----
- 4.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Autorización para celebrar Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

5.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----

No habiendo observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Decimasegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, relativo al “Anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2010, y Programa Operativo Anual, presentado por la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Posteriormente el Consejero Presidente le solicitó **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ**, Presidente de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, diera cuenta de este punto y esto informó: En

virtud de que se dispensó el trámite de lectura, leeré el proemio y los puntos resolutivos. Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracciones IX y XXVII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y artículos 64, 67, 69, 73 y 74, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como, en el acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su quinta sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil nueve, respetuosamente sometemos a la consideración del honorable Consejo, el siguiente dictamen relativo al anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal dos mil diez, y Programa Operativo Anual, presentado por la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, bajo los siguientes Antecedentes, Considerando y Puntos Resolutivos. Primero.- Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año dos mil diez, que asciende a la cantidad de doscientos noventa y tres millones ciento cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, en los términos de los considerandos V, VIII y X de este dictamen, así como, en el Anexo Uno que se acompaña a esta resolución. Segundo.- Se aprueban los programas, metas y acciones que integran el Programa Operativo Anual (POA) dos mil diez, en los términos de los considerandos VIII y IX de este dictamen, así como, en el Anexo Dos que se acompaña a esta resolución. Tercero.- Del monto total del anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, doscientos cincuenta y siete millones novecientos setenta y ocho mil nueve pesos moneda nacional, el ochenta y ocho por ciento, corresponden a gastos de operación, y treinta cinco millones ciento setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos moneda nacional, el doce por ciento, al programa de prerrogativas a los partidos políticos. Cuarto.- Proceda el Consejero Presidente a remitir el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal dos mil diez, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California a fin de que se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, conforme lo establece el artículo 147, fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Quinto.- Túrnese al Titular de la Mesa Directiva de la XIX Legislatura del Congreso del Estado para su superior conocimiento. Sexto.- Publíquese los resolutivos del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los trece días del mes de

noviembre del año dos mil nueve. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”, la Comisión Especial de Administración y Presupuesto. El Presidente José Luna Velázquez, Vocal Humberto Hernández Soto, Vocal Javier Lázaro Solís Benavides y Secretario Técnico José Gilberto Muñoz Ramos. Es cuanto. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de este Pleno, el Dictamen presentado por la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, para lo cual se levantará una lista de oradores en contra y otra a favor, para discutir en lo general este asunto, de conformidad con el Reglamento Interior del Consejo General, así mismo quienes se reserven algún punto en lo particular, desde este momento lo pueden hacer. -----

No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra, o en abstención en lo general de la propuesta sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: a favor, José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, Javier Lázaro Solís Benavides: a favor, y Víctor Alarcón Requejo: a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Cinco de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, relativo al “Anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal dos mil diez, y Programa Operativo Anual, presentado por la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Autorización para celebrar Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente le solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** diera lectura a este punto, y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 145 fracciones III y XXX, 147 fracción II y 199 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, someto a su consideración de este Pleno el siguiente Punto de acuerdo, relativo a la “Autorización para celebrar convenio general de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral”, en virtud de los siguientes antecedentes, consideraciones y punto de acuerdo. Único.- Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo General Electoral para la celebración del convenio general de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y el Instituto Federal Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil nueve. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Ciudadano Víctor Alarcón Requejo, Consejero Presidente. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de este Pleno, el Punto de acuerdo que acaba de dar cuenta el Secretario Fedatario, por si existen comentarios y observaciones. -----

-----En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** para comentar lo siguiente: Revisando el documento, detecto que no está la frase que conecta los antecedentes con las consideraciones, yo propongo a este Pleno que una vez que acaben los antecedentes, que se diga algo parecido a esto o lo que mejor se redacte, ya finalmente, lo anterior y en atención a las siguientes consideraciones, para que no haya de repente antecedentes y no exista nada que nos anticipe que algo sigue, y en la parte del punto de acuerdo, Consejero Presidente y

miembros de este Consejo, dice aquí que se autoriza al Consejero Presidente, en los términos que lo leyó el Secretario Fedatario de este Consejo, nada más pedir atentamente a usted, que cuando este convenio se vaya a formalizar o se vaya a concretar, tenga a bien remitirnos una copia de los acuerdos y de lo que finalmente quede para vía de que este punto de acuerdo goce de la certeza total, en virtud de que viene nada más autorizarle que yo no tengo inconveniente, lo que sí me gustaría al menos a su servidor, es conocer lo que las partes acuerden y tenerlo en mis archivos, gracias. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Yo secundo la observación el Consejero de darle congruencia en el texto, como lo señala el Consejero Javier Solís Benavides, en la parte de los Considerandos; en el segundo punto tenga la seguridad que le haremos llegar una copia del documento que se haya de firmar. ----

-----Por otro lado el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** expresó: Aquí la duda pareciera un cheque en blanco, regularmente la autorización va acompañada del documento que se va a firmar, entonces no tenemos el documento, no sabemos de qué se trata, formalmente no conocemos el mismo, sabemos que hay pláticas, incluso usted mismo me comentó por el pasillo y lo ví con el señor Quintero, pero no tenemos el documento, no tenemos la certeza de lo que va hacer, yo quisiera que pudiéramos ver ese documento, hay algunas novedades en la legislación con respecto a otros estados, algunas obligaciones que pudieran generarse para el Instituto, en cuanto al convenio con respecto al padrón y poder verificar eso, no sabemos de qué se trata, lo hemos pedido a través de la Comisión de Vigilancia, ver el documento, incluso con el mismo Instituto Federal Electoral y no vemos el documento, creo que si este Consejo va autorizar la firma del convenio, que ahí no hay ninguna observación, adelante, hay que firmar el convenio, pero hay que conocerlo, yo sí quisiera que se pudiera ver antes de la firma para poder en su caso subsanar algo. -----

---Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** mencionó: He estado enterado de los avances que se han dado por parte de este Consejo, en el convenio con el Instituto Federal Electoral, de hecho ha sido una combinación entre la Dirección General, el Director Ejecutivo del Registro y el Presidente del Instituto, y están peleando porque sea un convenio lo más adecuado económicamente, todos los convenios son iguales, lo que pasa es que unos tienen más, otros tienen menos cosas y

aquí la novedad es que se está tratando de quitar una bola de cosas, dentro del convenio que nos cuesta mucho dinero y que no son necesarias para nosotros, hasta ahí es donde tengo la información, por supuesto que todavía no hay documento acabado, porque cada vez que les decimos o que le quitamos algún punto que no nos interesa, el Instituto Federal Electoral revira con alguna otra cosa y así está el jaloneo, yo no tengo duda que cuando se llegue a este acuerdo va a ser en los mejores términos para el Instituto, es cuanto. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Debo reconocer que ha faltado un poco de información, déjenme precisar algo, el convenio general entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con el Instituto Federal Electoral, cuya autorización para firma es la que hoy se ha sometido a consideración de ustedes, es un convenio que debe renovarse, ese convenio ya fue firmado por el entonces Instituto Estatal Electoral, y el último vigente fue firmado por el Consejero Presidente Juan González Godínez, es el que estaba vigente, perdió su vigencia, ese convenio general no obstante que no tiene un plazo de duración, pierde su vigencia porque el Instituto Electoral cambió su denominación, ahora Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, ese es el convenio general que debe de renovarse por su cambio de denominación, y es el que establece normas y lineamientos generales, todavía en principio este convenio no señala, términos, ni financieros y monto, no el convenio general, sino los lineamientos y normas que han de colaborar ambos órganos electorales, federal y local, ese es el que hoy se ha sometido a consideración de ustedes, porque dicen los que saben, perdió el Instituto Electoral su personalidad jurídica, al cambiar la denominación, por eso debe de renovarse. Efectivamente, ha habido una serie de reuniones y visitas que hicieron funcionarios del Registro Federal Electoral, le llaman Dirección Ejecutiva al Registro Federal Electoral, para explicarle a la Dirección General, al Director del Registro Estatal de Electores, por cierto la reunión fue en el Registro Estatal de Electores, explicar los términos de los servicios y productos que ofrece el Registro Federal de Electores, a otros y a nosotros y a todos los órganos electorales del país, ahí sí técnicamente el Director General y el Director del Registro, han estado valorando la conveniencia de los términos del acuerdo, pero eso son para los anexos técnicos, y los anexos técnicos se integran al convenio general, este que hoy estamos sometiendo a su consideración, no hemos avanzado al grado de concluir según me informa el Director General y el Director del Registro, concluir los términos del acuerdo, en esas están, tiene que ver mucho la disponibilidad de presupuesto, la utilidad de los productos que ofrece, pero técnicamente ellos son los que han estado auxiliando a este Consejo General, para establecer los términos de la firma de los anexos técnicos, yo reitero, lo único que se somete a su consideración de ustedes, es la renovación de un

convenio general que perdió su personalidad jurídica y que debe de suscribirse de nuevo para que el Instituto Electoral pueda utilizar la credencial federal de elector, el listado nominal de electores, el padrón federal de electores y todos aquellos instrumentos que no están a nuestro alcance y son indispensables para la organización del proceso electoral del año que entra. -----

-----Acto seguido, el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** pidió la palabra para comentar: Dos cosas con respecto a este punto que se nos presenta, el primero que es un asunto que no tiene mayor trascendencia en cuanto a la redacción, cuando leemos nosotros un documento debemos de leerlo de forma integral, porque la redacción debe de ser de esa forma, es una forma integral, cuando vemos nosotros que se nos presenta este documento donde en un proemio se señala, someto a su consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo relativo a la autorización para celebrar convenio general de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral, en virtud de los siguientes antecedentes, consideraciones y punto de acuerdo, es decir hay una enumeración de lo que consigue o de lo que sigue en el propio documento escrito, por eso creo saldría sobrando ponerle una conexión después de los propios antecedentes, porque por eso te lo dice el proemio, es te presento bajo este tenor, antecedentes, consideraciones y finalmente el punto de acuerdo, es una enumeración que se hace por eso considero eso con respecto a la opinión que expresó el Consejero Lázaro Solís Benavides, pero más allá de eso, lo que señala el Representante del Partido Acción Nacional, no es poca cosa, cuando hablamos aquí se trata de minimizar la situación, yo creo que sí tiene un fondo, un convenio por definición general es un acuerdo de voluntades, con una finalidad específica, puede ser crear, modificar o extinguir obligaciones comunes para unas partes, así es más o menos la definición hablando en términos generales de lo que es un convenio, en este caso dicho convenio debe estar fundado y motivado porque es una actividad pública, entonces cuando hablamos y se nos dice que esta es una especie de renovación de convenio por una parte, y luego se nos dice que es otro convenio porque se extinguió la personalidad jurídica que tenía una de las partes convenientes, creo que ahí hay una contradicción, pero más allá cuando me refiero a la fundamentación, a la obligación de fundamentar y motivar todo acto, también debemos de tomar en cuenta que hay una nueva Ley Electoral o modificaciones a la Constitución de noviembre del año dos mil siete, una nueva ley electoral federal y una nueva ley en el estado, por lo tanto considero que sí se debe de someter a la aprobación del Pleno, el contenido de dicho convenio, debe estar al alcance de todos porque si llegara haber que faltase algo, o que se pudiera aportar adentro de este Consejo General, que tiene la personalidad en todo caso para decidir sobre la celebración del

convenio, aún cuando se dé la autorización a una persona, en este caso al Presidente, para que firme, pero firma en el nombre de todo este órgano colegiado, no firma a título personal el Presidente del Consejo, así lo quiero entender, es por ello que también sí se nos debe de dar a conocer el contenido de dicho convenio, porque el hecho de avalar aquí que se firme, es decir estoy completamente de acuerdo con lo que dice ese convenio, y no puedo estar de acuerdo con algo que no conozco, es por simple lógica más allá de cualquier otra cuestión jurídica, yo creo que sí en todo caso cuando está el proyecto debe de someterse a la consideración del Consejo, porque nosotros somos una parte, como usted dijo aquí en el Instituto Federal Electoral pueden decir esto no me conviene, esto sí... y son muy técnicos en el Instituto Federal Electoral al hacer este tipo de convenios, y que lo tienen que hacer con las otras treinta y un entidades, contando el Distrito Federal, se tiene que hacer, pero no es exactamente igual, cada convenio tiene sus particularidades, yo creo que ese convenio, al menos yo no lo he visto, no se nos ha invitado a una reunión para ver cuál es, más allá de que sea una renovación, yo sí consideraría que sería bueno que se nos presentara, al menos de qué se tratan los alcances, sobre todo considerando las nuevas reformas a las que hemos estado obligados, es cuanto. -----

-----Posteriormente el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** pidió la palabra para expresar lo siguiente: En ese orden de ideas, de lo que dice el Consejero Representante de Nueva Alianza, que se quite también en la hoja número tres, por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este Pleno del Consejo General Electoral, el siguiente, puesto que también es un conector que le da congruencia a todo el documento. -----

-----Asimismo pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** y dijo: Creo que no hay necesidad de perdernos en la discusión, coincido con lo que señala el Representante de Nueva Alianza, en cuanto al contenido del convenio y no es celebración, no es algo nuevo, es una renovación, una modificación en todo caso porque ya existe un convenio, que va a modificarse dada las circunstancias que se han generado a raíz de la publicación de una nueva Ley, yo creo que lo que se está haciendo ahorita, es autorizar al Presidente del Consejo para que el Consejo celebre un convenio, lógicamente que previo a la firma e este convenio debe de darse reconocimiento a los Consejeros, incluyendo los Representantes de los Partidos Políticos, el contenido de la modificación y lo entiendo como una modificación a este convenio, porque no es un convenio nuevo, ya el Instituto ha venido celebrando convenios, sería una modificación o renovación, no sé cómo

jurídicamente tenga que estructurarse para el afecto de continuar con las relaciones que en el mismo convenio establecen, en principio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Federal Electoral, es sencillo. -----

Posteriormente la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** externó lo siguiente: En el mismo sentido me sumo a las preocupaciones expuestas en este Pleno, y particularmente a sus argumentaciones, usted expuso, debo reconocer que ha faltado información en sus propias palabras y también expone renovación de convenio por cambio de nombre del Instituto, en ese sentido debiera cambiarse también, autorización para renovación de convenio, no celebración de convenio. Por otra parte agregaría, y me sumo al Representante de Nueva Alianza, que en este caso además de la parte formal de personalidad por el cambio de nombre, está la parte normativa de la reforma electoral que nos obliga, por lo tanto nuestra propuesta es que en este caso la autorización en este punto de acuerdo, sea únicamente para continuar con los trabajos para la renovación del convenio y que se autoriza para que continúe con los trabajos, y que se presente la propuesta también, que debemos conocer previamente, usted lo afirmó ha faltado información, que debemos conocer previamente el Consejo cuál va a ser el contenido de este convenio, es cuanto. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Cuando yo me refería a que ha faltado información, me refería a que los argumentos que se estaban dando sobre la mesa, eran sobre los distintos convenios, yo presumo que todos los integrantes de este Consejo General tienen conocimiento de los alcances, de los plazos, del objeto de los convenios, a eso me refiero, no propiamente a que no haya yo informado respecto de este convenio. Todos saben que el próximo año tenemos proceso electoral, que el Instituto local suscribe convenios de colaboración con el Instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es el caso, y como así lo establece la Ley, que es el Presidente del Consejo General Electoral en turno, el que suscribe los convenios y la Ley no prevé procedimiento, es por eso que me apego al procedimiento que me señala la ley de someter a la consideración del Pleno la autorización del Consejo para la firma de convenio, no tengo mayor inconveniente, sin embargo quisiera una vez que se agote la discusión sometamos a votación esta propuesta y el resultado que venga. -----

-----Acto seguido, el Ciudadano **CLAUDIO MIGUEL SANDOVAL GONZÁLEZ**, Representante Propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** pidió la palabra y esto dijo: En base a algunas

consideraciones que se han hecho en este recinto, y principalmente de técnica jurídica, a mí me gustaría someter a consideración del Consejo que dicho documento se pusiera a disposición de todos nosotros, a efectos de darle una ligera leída para ver el contenido del mismo, sabemos que es lo que usted está mencionando, amparado en términos perentorios que hay para revisar ciertas actividades, sin embargo siguen algunas cuestiones técnicas y coincido con quien me ha antecedido en el uso de la voz, porque inclusive pudieran ser modificaciones simples, que probablemente son las que son, pero en el caso que fueran otras ya serían modificaciones sustanciales y ya estaríamos hablando de una novación del convenio, en ese sentido sí me gustaría proponerlo simplemente, si no obstaculiza en términos, tiempos y plazos de las actividades que se tienen que desarrollar en este Consejo, que se presentara, que se diera a conocer, que se circulara el documento para efectos de darle una ligera y en caso de que existiesen algunas sugerencias meramente desde mi punto, jurídicamente hablando, que las pudiéramos hacer, es cuanto. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Son dos momentos, uno es la autorización para la firma del convenio, y otro es la celebración del convenio, yo no tendría inconveniente, es de lógica común, ya lo dijeron más de tres que pueda revisarse el convenio, no ha sucedido en los casi tres años que me ha tocado el privilegio de estar aquí con ustedes, pero no creo que sea nada de otro mundo, no tiene oscuridades ese documento, finalmente lo pasa a escribir el Instituto Federal Electoral con el órgano local, me parece incluso hasta saludable que todos, como decía el licenciado Robles Dumas, le den su consentimiento a los términos del convenio, no tengo inconveniente en eso, lo que pasa es que son dos momentos, en este momento no hay convenio, ni anterior, ni actual, no hay términos de convenio, hay eso sí negociaciones, pláticas entre Director General, entre el Director del Registro, el Director de Fiscalización, trae otro anexo técnico etcétera, por supuesto cuando los términos del convenio estén avanzados, me parece hasta más saludable sentarnos en una mesa y revisar los puntos y los términos del acuerdo. -----

-----Por su parte el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** mencionó: Me permitiría secundar la propuesta del Representante del Verde Ecologista, en virtud de que sí queda clara una cosa, los Partidos no sabemos de qué están hablando y los Consejeros sí saben, entonces la preocupación es de los Partidos de ver el documento, obviamente ustedes van a votar y van a tomar la decisión porque ustedes son los que votan, pero aquí queda una cosa clara, que el cincuenta por ciento o más de los miembros del Consejo, no saben de qué

están hablando, es importante que nos permitan verlo, a lo mejor les podemos ayudar, a lo mejor no, pero permítannos verlo antes de tomar la decisión de la autorización, porque una vez que se autoriza, lo veamos o no, usted ya lo puede firmar, sí sería bueno, tenemos todavía la sesión ordinaria del miércoles, cualquier cosa en estos días podemos ver los avances de lo que va, la propuesta, el proyecto, el anteproyecto, lo que haya, véanlo y aprobarlo en la ordinaria, no tenemos ninguna objeción con respecto a la aprobación, nada más lo que les pedimos que nos permitan verlo antes de la autorización, es todo. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dijo: En virtud de las inquietudes que se han expuesto, yo amablemente sugiero que hagamos un receso, un tiempo de diez minutos para que se entregue copia del convenio anterior, como usted dice es en base a ese, y no va a traer aspectos novedosos excepto el cambio de nombre si acaso, para vía de poder darle operatividad a esta propuesta que está haciendo, si bien es cierto como lo dice al principio cuando intervine por primera vez, que cuando se llegue a celebrar se me mande una copia, también esta inquietud que tienen los Representantes que han hablado, también debería de ser agotada, también quiero citar que lo que usted dijo Consejero Presidente que no existe un documento ahorita, pero al menos está el antecedente de este convenio previo, para conocer los alcances y los términos en que ese convenio general se ha firmado, es cuanto. -----

-----De nueva cuenta pidió la palabra el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y esto expresó: Incluso si la puede leer el Secretario Fedatario, es la fracción II del artículo 147, relacionado con la fracción XXX del artículo 145, si me permite para autorizar al Secretario Fedatario para que lo lea. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Sí nada más que en el uso de la voz, luego continuamos con eso, para no perderlo de vista, pero en orden de solicitud lo había hecho el Consejero José Guadalupe González Rubio. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** mencionó: Mi propuesta es aprobar este punto de acuerdo, este dictamen con el agregado previa autorización del Consejo, y con eso terminamos todo; lo están autorizando al Presidente para que se dé el convenio, pero una vez que se vaya a firmar usted ese convenio, debe estar

previamente autorizado del Consejo, qué es lo que se está pidiendo, con ese agregado yo creo que se vota. -----

-----Enseguida el Representante Propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** pidió la palabra para decir: Como se ha mencionado anteriormente, el hecho de la propuesta del Consejero, en el sentido que previo a la aprobación del Consejo, sí estoy de acuerdo, sin embargo, volvemos al punto de inicio, en este Consejo los únicos que tienen votos son los Consejeros, no los Partidos, prácticamente sería lo mismo, yo sí quiero llamar la atención de todos ustedes, de que ya sea antes o después de la propuesta del Consejero Solís, mi propuesta se vote, toda vez que fue propuesta y fue secundada y en todo órgano colegiado en virtud del cual se hace la propuesta y la misma es secundada, habrá de votarse y no se ha votado, por lo tanto si es antes o después no tengo ningún problema, lo único es que sí se someta a consideración y se vote en el sentido positivo o negativo, es cuanto. -----

-----Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** comentó: El artículo 147, establece la autorización que el Consejero Presidente puede celebrar todos los convenios que quiera, pero en materia electoral debe tener autorización del convenio, no dice para la firma, en la parte final dice: “en caso de convenios con órganos electorales, se estará a lo dispuesto en la fracción XXX”, necesitamos revisar el convenio, no la autorización de la firma, en eso no hay ningún problema, el problema es revisar el documento, por eso es la excepción, cualquier convenio con cualquier autoridad, usted lo puede firmar y luego nos informará, pero en materia electoral hay que ver el convenio antes de firmarlo, porque puede en su caso a los Partidos causarle algún agravio, por eso lo único que le pedimos que nos permita ver el documento y lo aprobamos en la ordinaria sin ningún problema, no estamos objetando la autorización para la firma del convenio, es verlo, que nosotros tengamos la certeza que no haya alguna situación que nos pueda causar algún agravio a los Partidos, como miembros de ese Consejo se nos permita ver el documento antes de la autorización. -----

-----Enseguida pidió el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** para manifestar lo siguiente: Me llama la atención la participación de mis compañeros, pareciera que son nuevos, que es el primer día que están llegando al Consejo Electoral y es la primera sesión que se sientan aquí en el Pleno, sobre todo porque en el caso de los Representantes de los Partidos Políticos Nacionales, han suscrito convenio con otras entidades, y los Consejeros que no me van a dejar mentir, el propio Consejero Lázaro Solís que ya fue

Director General, sabe que el Instituto Federal Electoral tiene un convenio, hay ciertos productos y subproductos en materia electoral que se van a suscribir con la referencia a la nueva ley electoral, pero fuera de eso, el contenido no está a discusión de nadie, es para su firma, quieran o no, así que no anden con tanto argumento que la verdad me da mucha pena en algunas de ellas, porque lo único es que ponen en evidencias que no conocen el área, yo creo que finalmente sí es de conocer el contenido, pero fuera de eso no le vamos hacer ninguna modificación, fuera de los productos que vamos a escoger, lo demás es suscribir, sin ofender y con todo respeto a todos mis compañeros. -----

-----Posteriormente el
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ expresó: Más o menos, pero coincido un poco en lo que está diciendo el Consejero Jaime Vargas, por la situación de que ahorita lo que hemos estado viendo, es que estamos peleándole al Instituto Federal Electoral haber si da su abrazo a torcer para que nos dé un poquito de respiro económico, nos pone un paquete de cuatro millones seiscientos, no queremos cuatro millones seiscientos, estamos buscando cuatrocientos ochenta, quinientos, una cosa así, que nos cueste eso, y qué es lo que queremos lograr, quiten esto no lo quiero, no lo necesito, yo así es como veo el convenio, nomás estar tratando de convencer al Instituto Federal Electoral de que nos apoye un poco económicamente, ¿cómo nos hemos apoyado?, de repente nos dicen que no se puede algo y vemos que ya firmaron otro convenio en otra entidad federativa y nos han dado la información, entonces con eso es de decir espérate ya la hiciste, pues dámelo a mí también, eso es lo único que estamos logrando la verdad, todo lo demás queda exactamente igual que en cualquier parte de la República, es cuanto. -----

-----Acto contínuo, el
Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** manifestó: La verdad decir que me siento aludido, no es para tanto, en todo caso podría contestarle que porque los conozco, hago esta observación, si de eso se trata pero en el mejor de los ánimos y sí me hubiera gustado que estuviera el Consejero Vargas, él lo sabe perfectamente en cuestiones que tenemos en común, por una cuestión de convicción ideológica y personal, nunca firmamos nada sin leer y él lo sabe perfectamente, y sabe por qué se lo digo, nunca nunca se debe de firmar nada sin leer es una lección que tanto él como yo aprendimos en su momento; más allá de eso de saber si no confiamos, no es una cuestión de confianza o desconfianza con respecto al contenido, nos queda muy claro que el contenido va a ser muy técnico y que efectivamente se tiene que apegar a las nuevas normas de operatividad, tanto federal como local, no es ese, usted señor Presidente hace un

momento mencionó que no había nada de ocultar y estoy completamente de acuerdo, por ello es que yo no veo cuál es el impedimento, es como si le autorizáramos a que probara un pollo, se lo comiera y ya que se lo comió nos dijo si estaba bueno o no, es un ejemplo, porque si usted dice que son dos momentos, una vez firmado ya no hay paso atrás, y nos va a venir a dar el resultado de esa firma, y quiero ser bien claro, el Partido Nueva Alianza no tiene ningún inconveniente en lo que se refiere a la calidad moral de ninguno de los integrantes de este Consejo, ni del Presidente para la realización de la firma que coincido, es un convenio, puede ser como los contratos de adhesión, como los contratos de teléfono, uno no pone las condiciones sin embargo uno tiene el derecho de saber a qué se obliga, a lo mejor no cambio nada, pero al menos tengo esa posibilidad de prever las condiciones en las cuales como Partidos Políticos vamos a contender en una contienda, eso se llama seguridad jurídica, la posibilidad de prever los resultados de una norma y la firma de un convenio de este tipo, es una norma jurídica a la cual nos afecta, porque vamos a jugar con las reglas que usted firme, entre otras reglas que hay que obedecer, es por ello que siendo el consenso general y como lo identifico en la mayoría de los Partidos Políticos aquí presentes, no vemos cuál sería el impedimento para ver inclusive, el borrador a lo mejor no está terminado, porque me queda claro que las autoridades del Instituto Federal Electoral en su momento pueden argumentar algunos detalles de última hora y son muy dados a serlo, porque ellos parecen que están reunidos en sesión permanente y cada rato sacan acuerdos de Consejo General, entonces no nos afectaría pero sí al menos conocer la estructura general sobre ese convenio, hay que ver cuestiones por ejemplo, nosotros tenemos un listado nominal con fotografía y la ley obliga a que se imprima la huella, el Instituto Federal Electoral emite un listado nominal con fotografía, pero no le ponen ellos la huella, le ponen un cuadrado que dice “votó” para que el Presidente en su momento marque y vaya marcando qué ciudadanos ejerció su derecho a sufragar, y aquí la Ley dice que tenemos que ponerle la huella digital como una medida más de seguridad, a lo mejor saldría sobrando pero bueno, “la burra no era arisca, así la hicieron”, y nosotros no somos nuevos, pero no somos ilusos, es cuanto.

Por su parte el Ciudadano **JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** comentó: Se me hace ya muy discutido el tema, lo que decía al principio de su primera participación el Consejero Javier Lázaro Solís, donde le pedía usted que le remitiera el convenio para analizarlo, con eso me parece suficiente, el Consejo General del Instituto Federal Electoral autorizó celebrar los convenios, donde los Representantes de los Partidos Políticos Nacionales estuvieron de acuerdo, entonces es algo que nosotros como

receso, que se saquen copias, que vean los Representantes que ese es el documento que se está pretendiendo sustituir y que en ese orden de ideas, no puede ser peor ni muchísimo mejor que ese que está ahí, porque usted mismo lo dijo Consejero Presidente son cuestiones de forma que se van a revisar y lo fondo más trascendental es el cambio de nombre del Instituto, porque no hay ningún instrumento nuevo que el Instituto Federal Electoral nos pueda ofrecer, ya se conoce, por favor pues, al menos agotemos algo de la inquietud, que se le dé a los Representantes una copia del convenio que se pretende sustituir y algún día como yo lo dije al principio, que lo recordó el Consejero Rodríguez, si se firma éste, con la copia vamos a comparar y vamos a ver qué situación; yo no soy abogado, pero los argumentos que los abogados han dado aquí, sobre todo del lado de los Consejeros Representantes me llama la atención, es cierto es un principio válido de naturaleza mental, no firmar nada antes de verlo, no en la naturaleza jurídica, naturaleza mental, alguien sanamente en su juicio no debe de firmar algo si no lo leyó primero, porque entonces poca justificación tiene para decir yo no sabía, aún así yo dije al principio si se aprueba y que yo estoy de acuerdo que se apruebe, por lo menos mándenme uno, pero también es cierto que parte del agobio que los Partidos tienen de conocer el contenido, se podría arreglar si conocemos el antecedente previo a este documento, esa es mi participación; y por lo que dijo el Consejero Vargas, sí es cierto, tiene razón que en su momento cuando fui Director General del Instituto, conocí de las partes que integran el citado convenio, pero yo no estoy hablando por mí, yo no quiero que me den copia de nada, excepto del que se va a firmar nuevo, pero sí existe la anterior y que éste se reparta, y que voluntariamente se los entreguemos, si se hace un receso se da oportunidad de sacar copia, es todo. -----

-----Por otra parte, el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó: Aquí nada más es una cosa y una aclaración; en materia electoral todo lo que pasó el día de ayer no importa, porque importa lo que está sucediendo hoy, lo que va a suceder mañana; porque los conozco es necesario leerlo antes. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: ¿Qué quiere decir con eso?, es que no entiendo. -----

-----El Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** contestó: Nada más eso, estoy hablando sin sentido, pero los conozco, pero aquí el asunto es ver el documento, yo no sé, es la negación a lo que veamos, al contrario ya se me

hace más sospechoso el que no quiere que lo veamos previamente a la firma, hay muchas consideraciones nuevas en la ley nuestra, que deben de estar en el convenio base, porque la ley lo establece nueva; ahora el convenio que ya se firmó no interesa, porque ya no tiene ninguna validez, no lo ocupamos, no lo necesitamos ver, lo que necesitamos ver es el que pretenden firmar y además la ley dice, autorizar el convenio, dice la fracción XXX del artículo 145, no la firma, queremos ver el documento, ¿cuál es el problema que declaremos esto, a que se pase a la ordinaria y vemos en estos días el convenio?, pasémoslo a la ordinaria y lo vemos el convenio, pero ustedes votan, si no quieren que lo veamos, será por algo. -----

-----Acto seguido, la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expresó lo siguiente: En realidad ha sido muy abundante las argumentaciones y la mortificación que han expresado los Representantes de los Partidos Políticos, nada más sumarnos a ellos y la parte jurídica que es sumamente importante, no es cualquier convenio, la parte jurídica nos obliga a tener conocimiento previo de ello y autorizarlo previamente, coincido con el Consejero Luna en cuanto a que se conocen algunos aspectos generales, él lo conoce, no ha habido reunión de trabajo, no ha habido conocimiento, no ha habido información, vuelvo a repetir debo reconocer que ha faltado información y sí ha faltado, nunca se nos ha informado en qué términos o cuál es la situación también a los propios Consejeros, no solo a los Representantes de los Partidos Políticos, por qué esa falta de comunicación, de coordinación en este sentido, si eso ha sido, no vemos ningún problema en que lo veamos y nos demos un tiempo para verlo, yo coincido con el Consejero Luna de que efectivamente son los aspectos de actualización y los aspectos y términos con base a la nueva Ley Electoral, pero ante la insistencia que ha habido, a mí me parece hasta una falta de respeto hacia los Partidos Políticos, el que no se tome en cuenta esto, cuando no hay ninguna circunstancia de hecho o de derecho que lo impida, y sí hay un sustento de derecho de hacer esto de la mejor manera posible, es cuanto. -----

-----Enseguida a solicitud del Consejero Presidente, el Representante Propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** indicó lo siguiente: Para efectos de que el Consejo vote la propuesta en el sentido de que, previamente desde que ustedes toman la determinación de celebrar o firmar el documento, sea circulada la copia para que nosotros tengamos conocimiento del mismo. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: ¿Copia de qué? -----

-----El Representante Propietario del **PARTIDO VERDE**

ECOLOGISTA DE MÉXICO dijo: Del documento. -----

-----De nuevo en el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: No hay convenio. -----

-----A lo que el Representante Propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** mencionó: De la propuesta del borrador o de lo que tengan, o cuando se tenga más bien. --

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** aclaró: Hace un momento yo decía al Consejero Javier Lázaro Solís, que por supuesto que le haría llegar la propuesta como él lo planteaba, conocer el convenio, así igualmente a ustedes, también les decía que eran momentos, lo que quiero decir es ¿cómo sometemos a votación la propuesta que haces si no tenemos convenio?, no hay términos todavía de convenio, el convenio seguirán estableciéndose las características técnicas, etcétera. -----

-----A lo anterior el Representante Propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** dijo: La propuesta sería previo a la celebración y firma, se circule el documento. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** recalcó: Es lo que yo decía, una vez revisado y observado, que me parecía mucho más sano, más sólidos, nomás que hubo muchas intervenciones. -----

-----Nuevamente retomó el uso de la voz el Representante Propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para comentar: Y quiero agotar un comentario, porque los conozco sé que los términos, son términos muy homogéneos como lo dice el Consejero, son convenios de adhesión, sin embargo estamos aquí para representar una base política cada uno de los Partidos Políticos y es nuestra obligación, amén de que existan argumentos jurídicos a favor, o interpretaciones que puedan ser que si firmar o si ejecutar, o celebrar, o que si es un contrato de adhesión, entonces si es un contrato de adhesión para qué estamos aquí, no se le va hacer ningún cambio, quien sabe de la materia es el Consejero Vargas, en ese sentido mi propuesta sería a los efectos que él mencionaba, que previo se le dé una revisada, se tenga conocimiento y así abonamos a un clima de transparencia y acceso a la información, que los Partidos debemos de tener previa, como lo he dicho a un acto tan importante como suscribir un convenio con el Instituto Federal Electoral, para nosotros es importante,

porque han suscitado sucesos nuevos, hay una nueva Ley, lo único que queremos ver como bien se ha mencionado, que los términos de la nueva legislación, el documento venga homologado a la legislación federal y si es un contrato de adhesión, lo entenderemos, sin embargo tener acceso a revisarlo, es cuanto. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** manifestó lo siguiente: En mi intervención anterior comentaba sobre el convenio de adhesión que presenta el Instituto Federal Electoral, pero eso no significa que debemos de tener la oportunidad de que se socialice y conocerlo, si no hay que confundir en mi participación, de que no hay que leerlo, de que no hay que revisarlo, a lo mejor alguna coma, o algún acento que le falte al documento, a lo mejor sí hacemos la observación, pero el Instituto Federal Electoral por la experiencia que se tiene, por la experiencia que comentaba el Director General anterior, se sabe de que no permite, son muy escrupulosos, no quiero utilizar algún término que pudiera sonar peyorativo, pero son muy escrupulosos en sus documentos, no permiten que hagan modificaciones, salvo la situación de los productos y subproductos que pueden ofrecer, ahí sí se pueden escoger el menú como dijo el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, de lo que nos pueden vender, reitero, no significa que podamos sentarnos, darle una lectura, quizás hacer observaciones de nuestra parte, pero de ahí a que lo modifiquen, hay un largo trecho. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Antes de someter a votación, les digo al Representante del Partido Verde y a los miembros de este Pleno, si la propuesta del Representante Verde Ecologista, es aprobada, entiendo que este punto queda retirado ¿verdad?, al menos no en los términos en los que está planteado, es decir, podemos partir de la primicia de autorizar la firma, y que en reunión de trabajo, se revisen los términos del convenio y en un segundo momento autorizar al convenio, toda vez que el primer paso sería autorizar la firma con la condición de que este Pleno revise el contenido del convenio, en su sesión ordinaria del veinticinco o en una extraordinaria, y se autorice entonces a celebrar el convenio en sus términos, si esta propuesta es aprobada por el Pleno, nada más la comparte, le agrega, se modifica y la propuesta de receso ¿verdad Consejero Javier Solís?. -----

-----En ese momento el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** comentó: Agregar al final del párrafo, que termine Instituto Federal Electoral punto y coma, mismo que previamente a su firma se someterá a aprobación de este Consejo General Electoral, creo que esto es suficiente. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Con el punto de acuerdo modificado, con esa observación, ya no hay más oradores y lo sometemos a votación. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a manifestar lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente, se somete a su consideración el punto de acuerdo siguiente: Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para la celebración del convenio general de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y el Instituto Federal Electoral, mismo que previamente a su firma se someterá a consideración del Consejo General Electoral; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto levantando su mano en primer lugar los que estén a favor; e informo que existían siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo presentado por la Presidencia del Consejo General Electoral, relativo a la autorización para celebrar convenio general de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral.

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----5.- Clausura de la sesión. -----

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con cuarenta y tres minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil nueve**, se clausura esta Decimasegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su asistencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **quince fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO